



Quarta marqués.

SEL. LO QVARTO, QVARTO
MAR. AVEDIS, AÑO DE
OCHO CIENTOS SIETE.

Concepo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en diez y
nueve dias del mes de Febrero del año de mil ochocientos
y siete se juntaron a Concepo los s.^{res} Justicia y Reg.^{to}
de ella en la sala que acostumbraban ^{tra} tratar cosas
tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta
republica a saber: el s.^{or} D.ⁿ Juan Antonio Pringas, del
Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen honorario de la
R.^a Chancilleria de Valladolid, Corregidor de esta dha. ciudad,
y los s.^{res} D.ⁿ Bartolome Mateos, D.ⁿ Juan Luis de Almu-
nia, D.ⁿ Andres Ferrer, D.ⁿ Bartolome Navarro, D.ⁿ Valentin
Berlinguero, D.ⁿ Juan Josef Cano, D.ⁿ Josef de Ortega y
Peralta, D.ⁿ Lucas Morales, D.ⁿ Agustin Manzanera,
D.ⁿ Christoval Carrasco, Regidores, D.ⁿ Vicente Menduina,
D.ⁿ Domingo Munuora Navarro, Diputado del Comun, D.ⁿ
Diego Lumeray Procurador Gen.^l D.ⁿ Andres Vilches, Pensionero,
y D.ⁿ Roque Lopez Feruel, Jurado

Juram.^{to} Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y jura-
ron por Dios y a una cruz segun derecho haber citado a los
s.^{res} Capitulares Diputado del comun y Procurador Gen.^l
y Pensionero para este cabildo con precisa asistencia de los
Cab.^{ros} Regidores a fin de ver un memorial de ampliacion
de fianzas del abastecedor de vino, y una orden de los s.^{res} Intend.
de esta provincia para que la Justicia y Ayuntamiento de
esta ciudad paguen setenta y tremil y mas r.^{os} que se

[Handwritten signature]

